



5326

**DIRECCIÓN DE SALUD**  
Unidad de Adquisiciones



Sahel.

DECRETO ALCALDICIO N° 2204 /2022  
PADRE HURTADO, 13 DIC 2022

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir insumos de salud para stock del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado, bajo el Programa de FOFAR 2022.
- 2) Las solicitudes de compra N° 1704 y 1705, de fecha 11 de noviembre de 2022, emitidas por el Encargado de Programa FOFAR y la Encargada de la Bodega de Farmacia del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-64-L122.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-64-L122 por la "adquisición de insumos de salud para stock del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado, bajo el Programa de FOFAR 2022".
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 406, emitido por la Unidad de Convenios y Programas, donde se informa que, a la fecha 30 de noviembre de 2022, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-64-L122, por la "adquisición de insumos de salud para stock del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado, bajo el Programa de FOFAR 2022", a los siguientes proveedores:

**PAUL HARTMANN CHILE SPA**, RUT 76.553.613-8, por un monto total de \$272.684.- (doscientos setenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro pesos) IVA incluido, por la adquisición de *apósitos de tull con plata de 10x10 cm* y *apósitos de ringer con PHMB de 5,5 cm*.

**MADEGOM S.A.**, RUT 84.609.600-0, por un monto total de \$103.530.- (ciento tres mil quinientos treinta pesos) IVA incluido, por la adquisición de *apósitos de PHMB de 5x5 cm*.

**CONVATEC CHILE S.A.**, RUT 76.020.266-5, por un monto total de \$128.948.- (ciento veintiocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos) IVA incluido, por la adquisición de *apósitos de carboximetilcelulosa con plata de 10x10 cm*.

**SOC. IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA**, RUT 77.190.880-2, por un monto total de \$267.786.- (doscientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y seis pesos) IVA incluido, por la adquisición de *apósitos lípidocoloide de fibra poliabsorbente con plata de 10x10 cm* y *apósitos lípidocoloide de fibra poliabsorbente de 10x10 cm*.



**DIRECCIÓN DE SALUD**  
Unidad de Adquisiciones

IMV INGENIERIA SPA, RUT 76.330.700-K, por un monto total de \$204.204.- (doscientos cuatro mil doscientos cuatro pesos) IVA incluido, por la adquisición de *curetas de 3 mm.*

- 2) DECLÁRESE INADMISIBLE la oferta del producto hidrogel ag 15 g, debido a que supera por sobre el 30% el presupuesto destinado para la compra.
- 3) ESTABLÉZCASE que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados en la presente licitación.
- 4) ESTABLÉZCASE que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 5) CÁMBIESE la fecha de adjudicación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 6) TÉNGASE PRESENTE que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondientes en los periodos establecidos.
- 7) IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 114-05-71-010-002 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./AEGL/rtr

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud

N° DE OBLIGACION	FECHA
ITEM N°	114-05-71-010-002
SALDO INICIAL	1249.828
GASTO	977.152
SALDO FINAL	272.376